

93

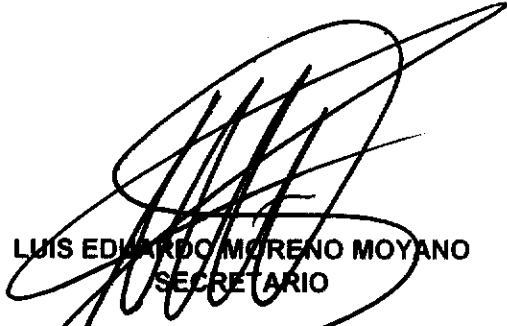
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 6 de mayo de 2022, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procedo a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada MARITZA CECILIA DUARTE SANDOVAL, a favor de la parte demandante BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. - BBVA COLOMBIA S.A. dentro del proceso No 2021-00462 así

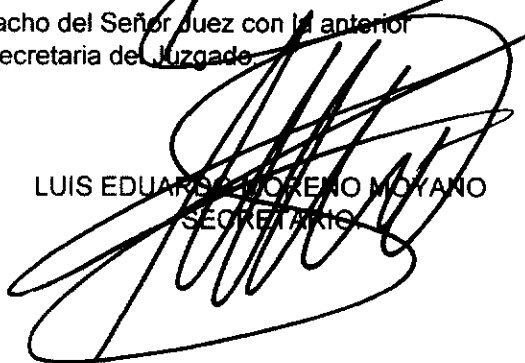
Agencias en derecho folio 92 (cuaderno 1)	\$ 4.000.000,00
Notificaciones folio 52 (cuaderno 1)	\$ 7.500,00
TOTAL	\$ 4.007.500,00

SON: CUATRO MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$4,007,500,00) MONEDA CORRIENTE

Bogotá, D. C., 31 de mayo de 2020


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

1 de junio de 2022. En la fecha al Despacho del Señor Juez con la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaria del Juzgado


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

94

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C.,

03 JUN 2022

RADICACIÓN No. 2021-00462

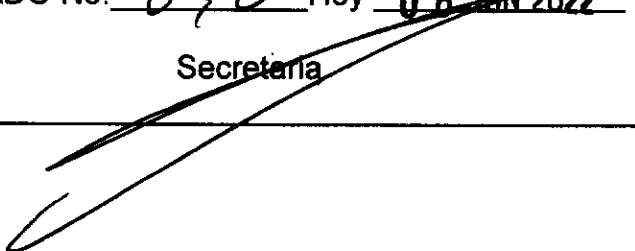
En atención a que la liquidación de costas practicada por la secretaria del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION.-

NOTIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO No. 030 Hoy 06 JUN 2022

Secretaria


L. E. M. M.